

RESUMEN

La cultura es la dimensión relegada de la desigualdad. Ni los derechos culturales tienen un papel significativo en las estrategias para abordar la creciente desigualdad en las ciudades ni la equidad es la prioridad en la agenda de las políticas culturales. Aunque también es limitada la investigación que se desarrolla sobre estos temas, sabemos que existen (y persisten) desigualdades en la participación, la creación o la producción cultural, al menos en el ámbito en que intervienen las políticas culturales. Y que estas desigualdades importan. Este artículo desarrolla dos ideas sobre las desigualdades en el ámbito de los derechos culturales. La primera es que estas desigualdades son multidimensionales y multifactoriales. Se explican por múltiples factores resumidos en tres conceptos: la diferencia, los recursos y la conexión. La segunda idea es que las respuestas a las desigualdades en los derechos culturales necesitan ser integrales: públicas (pero no sólo institucionales) y desde la diversidad. Ni lo público se reduce a lo administrativo institucional, ni hacer frente a las desigualdades significa homogeneizar.

ABSTRACT

Culture is the overlooked dimension of inequality. Cultural rights do not have a significant place in strategies for addressing growing urban inequalities. Nor equity is the main concern in cultural policies agenda. Even if research is also underdeveloped, we know inequalities in cultural participation, creation and production exist (and persist), at least in the field of cultural policies. We know these inequalities matter. Thus, this paper develops two main ideas regarding inequalities in cultural rights. First, these inequalities are multidimensional and multifactorial. They depend on several factors summarized in three concepts: difference, resources and connection. Second, responses to inequalities on cultural rights need to be integral: public (not just institutional) and based on diversity. The public sphere amounts to something more than just administrative/institutional matters. And addressing inequalities does not entail homogenization.

Al visitar los museos de Moscú, la mejor sorpresa es contemplar cómo los niños y trabajadores se van moviendo con normalidad. No se ve ese desánimo de los muy escasos proletarios que apenas se atreven a mostrarse a los demás visitantes de nuestros museos. En Rusia el proletariado ha empezado realmente a tomar posesión de la cultura burguesa, mientras que en Alemania los pocos proletarios que lo intentan parece que estuvieran preparándose para un robo. (Walter Benjamin, Moscú)

La cultura es la dimensión relegada de la desigualdad. Pensemos, por un lado, en las estrategias para abordar la creciente desigualdad en las ciudades. ¿Ocupan los derechos culturales un papel significativo? Reflexionemos, por su parte, en relación al lugar que tiene la desigualdad en la agenda de las políticas culturales. ¿Acaso la equidad está entre las prioridades del orden del día?

Pero este lugar secundario que tiene la desigualdad en el ámbito cultural no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos. También es menor la investigación que se desarrolla sobre este tema. En el ámbito de las políticas y los derechos culturales, tenemos mucho menos conocimiento que en campos de estudio como el de las desigualdades en salud o la segregación escolar, por citar dos ejemplos. ¿Acaso evaluamos de forma sistemática qué impacto tienen las políticas culturales en términos de equidad? Aun así, sabemos que existen (y persisten) desigualdades en la participación, la creación o la producción, al menos en el ámbito en que intervienen las políticas culturales. Y que estas desigualdades también importan a la hora de entender por qué vivimos en sociedades con estructuras desiguales.

El tema de la desigualdad en cultura es tan complejo como relevante. Por una cuestión de espacio, en este artículo voy a centrarme en la desigualdad que se produce en el ámbito de los derechos culturales. La cultura no se limita ni mucho menos a la actividad que promueven las administraciones públicas, pero las políticas culturales tienen un papel clave en el real y efectivo cumplimiento (o no) de los derechos culturales. En este sentido, voy a desarrollar dos ideas. La primera es que la desigualdad en el ámbito de los derechos culturales es multidimensional y multifactorial. Existe desigualdad en cada una de las tres dimensiones de los derechos culturales (participación, producción y decisión), con vínculos evidentes entre unas y otras. Estas desigualdades (en plural) se explican por la suma de diversos factores que podemos resumir en tres conceptos: la diferencia, los recursos y la conexión. Por su parte, la segunda idea que voy a exponer es que la respuesta a la desigualdad en los derechos culturales debe ser integral: pública (pero no sólo institucional) y diversa. Fomentando la igualdad sustantiva de oportunidades y recursos, y no simplemente la igualdad de posibilidades.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE DESIGUALDAD?

El 8% de la población más rica, mejor educada y menos diversa étnicamente conforma el segmento más "culturalmente activo" del Reino Unido. Esta es una de las conclusiones más importantes de un informe elaborado por la Universidad de Warwick (2016). Ciertamente esta cifra se refiere a la participación en las actividades que reciben financiación pública, lo que abre un debate que abordaremos en las últimas páginas de este artículo. En cualquier caso, nos encontramos ante un claro indicador de desigualdad en la participación cultural (al menos un tipo de participación, no poco relevante). Pero además, el mismo informe recoge datos sobre la práctica grupal amateur y el asociacionismo, donde sólo el 2% de las personas participantes son negras, asiáticas o de alguna minoría étnica (concepto de BAME en inglés), el 3% tienen alguna discapacidad y el 6% están en situación de desocupación.



PALABRAS CLAVE

Desigualdad
Cultura
Políticas públicas
Derechos culturales

KEYWORDS
Inequality
Culture
Public politics
Cultural rights

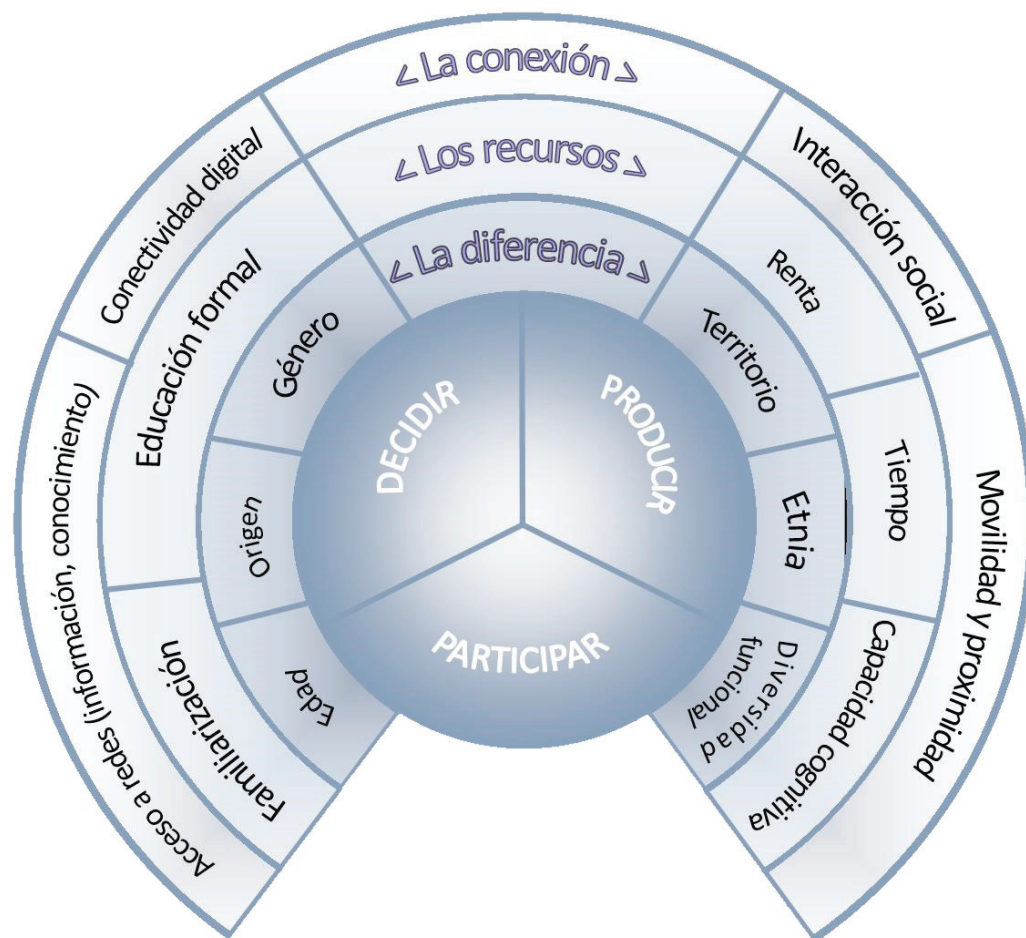
Al mismo tiempo, el Reino Unido presenta evidentes signos de desigualdad en la producción y comunicación cultural. Numerosos estudios (véase por ejemplo, Taylor y O'Brien 2017 o Brook, O'Brien y Taylor 2018) demuestran las desigualdades acumuladas de clase, género, etnia y diversidad funcional, que provocan dinámicas de exclusión en el empleo cultural. Esas desigualdades en el sector cultural profesional están relacionadas también con las condiciones laborales, como por ejemplo la proliferación del trabajo no remunerado. Pero incluso, las actitudes y valores de parte de los trabajadores del sector estarían reforzando las desigualdades sociales.

Pero el relato no termina aquí, ya que en el Reino Unido las desigualdades también se reproducen en los espacios de toma de decisiones sobre las políticas culturales. A pesar de que existe menos investigación sobre quiénes toman dichas decisiones (o quienes pueden influir en ellas), un estudio reveló que sólo el 10% de los teatros nacionales y el 9% de los museos están dirigidos por mujeres (Counting Women In Coalition, 2014)

¿Qué nos indican estos datos? Varias cuestiones. Por un lado, la existencia de desigualdades en cada una de las tres dimensiones clave de los derechos culturales (ver imagen 1), es decir:

- La **participación**, incluyendo tanto la asistencia a actividades culturales como la práctica expresiva, creativa, formativa y asociativa.
- La **producción**, en este caso en el ámbito profesional, incluyendo las condiciones de ocupación en el mercado laboral.
- La **decisión**, es decir, la posibilidad de ejercer o influir en la toma de decisiones respecto a las políticas públicas de cultura.

¹ Parte de estas reflexiones están relacionadas con dos proyectos de los que formo parte y a los cuales quiero agradecer. El primero, el grupo de trabajo "Cultura y desigualdad en Barcelona", donde también participan Ramon Canal, Pablo Fernández, Assumpta Manils, Ernesto Morales, Nus Teatre (Rocío Manzano), Adriana Partal, Jordi Pascual, Bernat Quintana, Yuni Salazar y Montse Tort. Se trata de un grupo abierto a la participación de las personas interesadas (correo de contacto: culturaidesigualtat@gmail.com). El segundo de los proyectos es la investigación "Políticas culturales locales y equidad", impulsado por el Centre d'Estudis i Recursos Culturals (CERC), de la Diputació de Barcelona, y la participación de los municipios de Igualada, El Prat, Sabadell y Tiana.



Derechos culturales: dimensiones y factores condicionantes de la desigualdad. Fuente: elaboración propia. Diseño: Águeda Muttis.



Ahora bien, los datos no sólo demuestran que la desigualdad se manifiesta en la participación, en la producción y en la toma de decisiones, sino que permiten ir más allá. Lo que pretendemos argumentar es la conexión, los vínculos que existen entre estas dimensiones. En definitiva, el carácter multidimensional de la desigualdad en los derechos culturales. Las desigualdades se refuerzan y explican entre ellas. Sólo un ejemplo de estos posibles condicionamientos: espacios de decisiones públicas marcados por la desigualdad, que condicionan la programación de actividades donde se participa de forma desigual, producidas por un mercado laboral desigual.

¿Podemos trasladar esta idea al caso de España? Estamos lejos del conocimiento que se tiene en otros países sobre este tipo de desigualdades, pero ha habido trabajos relevantes que nos permiten avanzar en la reflexión (y esperemos, la acción). Nuevamente citamos algunos ejemplos que evidentemente no agotan todo lo publicado. Así, en lo que refiere a la dimensión de la participación, un amplio conjunto de la población (casi el 50%) está hoy excluida de la oferta cultural, al menos en su vertiente institucional, no asistiendo nunca o casi nunca a sus representaciones o no comprando nunca o casi nunca sus productos (Callejo 2017). El perfil de estas personas no es un dato banal: se trata en su mayoría de personas con baja formación, en situación de paro o jubiladas. Puede decirse además que la desigualdad se ha ido recalificando: si bien crecen las personas que asisten a *alguna* actividad cultural, cae el porcentaje de aquellos que lo hacen con mayor frecuencia (Ariño 2016).

Si abordamos la dimensión de producción y comunicación, el sector cultural profesional también está cruzado por importantes desigualdades en España. Por un lado, una industria marcada por la concentración de intermediarios, hegemónicos en sus campos de negocio y de muy alta valoración bursátil (financiarizadas) respecto a sus ingresos efectivos (Zallo 2017). Por otro, un sector sobreafectado por la crisis económica y los recortes de financiación pública, que repercuten directamente sobre el empleo y sus condiciones. Dos ejemplos en este sentido. Pese a ser mayoritarias en la formación ligada a la cultura, las mujeres han continuado perdiendo lugar en el empleo cultural (de por sí minoritario). La crisis (y las decisiones en ese contexto) han tenido más y más graves consecuencias para las mujeres (Corredor Lanas y Corredor Lanas 2017). A su vez, numerosos estudios han señalado la precariedad laboral y de condiciones de vida en el sector artístico. El I Congreso Internacional Prekariart, organizado recientemente por la Universidad del País Vasco, permitió analizar este problema desde un enfoque multidisciplinar. Un debate que reaparece con el Informe de la Subcomisión para la Elaboración de un Estatuto del Artista, del Congreso de Diputados.

Por último, aunque todavía falta mucha investigación en la dimensión de la toma de decisiones, comenzamos a conocer desigualdades también en este ámbito. ¿Quién puede influir sobre lo que se considera un problema público en el ámbito cultural? ¿Quién puede formar parte de los agentes que formulan, implementan y evalúan las políticas culturales? Han sido las mujeres las que primero se han organizado en España para analizar la desigualdad de género en las instituciones culturales y sus órganos de decisión, señalando los techos de cristal y los muros de hormigón². Cabe esperar que avancemos también en el conocimiento sobre los sesgos de clase social, origen o formación en los organismos y procesos de políticas públicas.

En definitiva, la desigualdad en el ámbito de los derechos culturales se evidencia más allá de un contexto determinado. La desigualdad en los derechos culturales significa que las diferencias en la participación, en la producción y en la toma de decisiones se asocian de forma sistemática a determinados factores y procesos sociales, provocando una relación que entendemos como injusta. Así, la desigualdad es multidimensional y multifactorial. Las desigualdades en los derechos culturales se explican por la suma de diversos factores a los cuales hemos ido haciendo referencia hasta aquí. Propongo resumirlos en tres conceptos: la diferencia, los recursos y la conexión (ver imagen 1).

En ocasiones (muy frecuentemente), la *diferencia* se interpreta de manera que se acaban generando procesos de desigualdad. Hemos ejemplificado con los casos del Reino Unido y España las desigualdades de género, origen, etnia o diversidad funcional en el ejercicio de los derechos culturales. Otro factor condicionante es el territorio. Podríamos decir que, a la hora de ejercer nuestros derechos culturales, nuestro código postal es tan o más importante que nuestro código genético. La evidencia con la que contamos demuestra que vivir en un determinado barrio (ciudad o pueblo) puede resultar un factor que explica las desigualdades en la

² Por destacar simplemente algunos ejemplos se puede mencionar el trabajo realizado por la Asociación Mujeres en la Industria de la Música (MIM) o las plataformas Dones i Cultura y Dona'm escena.



participación y producción cultural. Un efecto que se produce no sólo porque nos encontramos con menos equipamientos culturales, recursos para la producción u oportunidades para la toma de decisiones públicas, sino porque las condiciones de vida en estos territorios influyen directamente en el ejercicio de los derechos culturales. Lo que nos demuestra la relación que existe entre factores condicionantes de la desigualdad. En este caso, entre la interpretación de la diferencia y el acceso a recursos (materiales y simbólicos).

Los estudios ya clásicos de Pierre Bourdieu (y otros en su línea) demostraron que el acceso a determinadas obras e instituciones artísticas está condicionado por los *recursos* económicos y simbólicos (especialmente el nivel educativo formal), así como por una familiaridad previa con el capital artístico. Además, Bourdieu llamó la atención sobre el uso diferente de los bienes según la clase social. Para las clases privilegiadas, obras e instituciones artísticas permiten la distinción en relación con otros grupos sociales. Más allá de las críticas y matizaciones que esta perspectiva ha recibido, la renta, el nivel educativo formal, el tiempo disponible y la capacidad cognitiva son factores determinantes de las desigualdades en los derechos culturales. Y lo son en las tres dimensiones que hemos identificado: en el tipo e intensidad de la participación cultural, en la producción y comunicación profesional y en la posibilidad de ejercer o influir en la toma de decisiones respecto a las políticas públicas de cultura.

Pero en la interacción entre factores que condicionan la desigualdad en los derechos culturales es importante considerar un tercer elemento. La diferencia y los recursos se relacionan también con la *conexión*. Hablamos de elementos tan diversos como el apoyo e interacción social, la movilidad y proximidad o el acceso a redes de información y conocimiento. Hablamos también de conectividad digital. En este sentido, si bien las tecnologías digitales ofrecen nuevas posibilidades para la realización de los derechos culturales, no superan desigualdades preexistentes. Si la conexión digital impulsa una cierta masificación en el consumo, la difuminación de los límites entre acceso y producción e incluso la aparición de nuevas vías de conexión con las instituciones culturales, eso no significa la desaparición de las desigualdades. Más bien asistimos a la reproducción de algunas de esas viejas desigualdades y la aparición de nuevas formas de exclusión. Por ejemplo, como afirma Ariño (2016), el cambio tecnológico transforma el acceso, pero no la distribución de competencias educativas necesarias para el mayor y más complejo provecho de aquello a lo que se accede. Así, las desigualdades combinadas y reforzadas de capital educativo y digital suponen una de las mayores amenazas para la ciudadanía cultural. En definitiva, para el ejercicio pleno y efectivo de los derechos culturales. Algo que ya hace tiempo explicaba John Berger en su libro *Modos de ver*. Los mismos medios de reproducción que han desnudado al arte de su reserva, de su principio de autoridad, son utilizados en la construcción de la ilusión de que nada ha cambiado.

Llegados a este punto, la pregunta es si las políticas públicas deben intervenir para hacer frente a las desigualdades en los derechos culturales. ¿Debe este tema ocupar un lugar central en la agenda de las políticas culturales? En algunos casos, se ha considerado injustificada y excesiva la preocupación política por la desigualdad en este ámbito. Se argumenta, no por pocos agentes, que la política cultural tiene otros objetivos prioritarios (experimentación artística, producción de calidad, protección de la identidad, desarrollo económico). Incluso, en el caso de la participación cultural, se presentan las desigualdades como resultado de una elección, donde el desinterés por las actividades culturales sería expresión exclusiva de la subjetividad personal.

Este tipo de argumentación parece ignorar (o no aceptar) varias cuestiones relacionadas con la falta de interés. Por un lado, en ocasiones, ese desinterés es en realidad una expresión de la desconexión entre la oferta de actividades institucionales y las necesidades de la ciudadanía. La participación cultural se concibe como el encaje entre la oferta de servicios (de unas instituciones) y la demanda (de un público). Y las políticas culturales se concentran en hacer concordar la segunda con la primera. En definitiva, la cuestión del derecho a la participación en la vida cultural se piensa casi exclusivamente desde el punto de vista de las instituciones culturales que generan la oferta. Y cuando "el público" no responde, estas instituciones lo experimentan como frustración. No vienen, no están interesados, no están implicados o no están calificados. Hay muchas razones para pensar que este diagnóstico es a veces incompleto y otras directamente equivocado. En cualquier caso, la responsabilidad continúa del lado de la administración pública y demanda cambios en las políticas culturales.



Por otro lado, el desinterés resulta en no pocas oportunidades la expresión de una relación social, ciertamente injusta. Quienes presentan la falta de participación como resultado exclusivo de la percepción individual ignoran que existe una relación intrínseca entre subjetividad y condiciones materiales. La desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales es resultado del efecto de factores estructurales, como por ejemplo la posesión de determinados recursos, que facilitan o restringen una elección. Pero sobre todo es resultado de la interacción entre estos factores y la posibilidad de agencia, es decir, decisiones con relativa autonomía, como por ejemplo un determinado tipo de consumo cultural o una determinada interpretación de la diferencia.

La pregunta que debería interesarnos entonces es por qué se reproducen las desigualdades en el ejercicio de los derechos culturales, por qué persisten con el paso del tiempo. Por qué la participación, producción y toma de decisiones públicas en el ámbito de la cultura mantienen y reproducen importantes sesgos de clase, género, territorio, etc. Por ejemplo, por qué, como demuestran Gayo y Teitelboim (2010), la reproducción de capital cultural entre madres e hijos aumenta la brecha entre clases, es decir, la capitalización cultural es fuertemente desigual o asimétrica. Necesitamos pensar por qué ocurre todo ello a pesar de (o en relación con) la existencia ya desde hace tiempo de un corpus de políticas culturales. Así, el interrogante no es si necesitamos o no políticas culturales para hacer frente a las desigualdades, sino más bien qué tipo de políticas hacen falta.

POLÍTICAS CULTURALES: PARA QUÉ Y CÓMO

La desigualdad en el ámbito de los derechos culturales es multidimensional y multifactorial. Más que pensar en intervenciones para abordar de forma aislada cada una de esas dimensiones y factores, lo que necesitamos es considerar su interseccionalidad. Por eso, la respuesta a las desigualdades debe ser integral. Por un lado, necesitamos políticas públicas que eviten dos confusiones que se suelen dar en el ámbito cultural. La primera es pensar que lo público se reduce a lo administrativo institucional, cuando muchas organizaciones culturales también entienden su acción como pública, más aun en el ámbito del trabajo por la equidad. La segunda confusión es creer, como alerta Joan Subirats, que hacer frente a la desigualdad significa homogeneizar. Probablemente más que cualquier otra política pública, las políticas culturales necesitan trabajar desde la diversidad, también en sus contenidos y formas. Desgranemos estas ideas.

Necesitamos políticas públicas que comprendan que los derechos culturales forman parte de los derechos humanos y son parte del camino que nos lleva a su efectivo cumplimiento. No hemos tenido políticas culturales estructurales que partieran de esta base y situaran la equidad en el centro de su agenda. No alcanza con promover la igualdad de posibilidades. Contar con políticas e instituciones que promuevan libertades y normas legales básicas es importante, pero muchas veces insuficiente para avanzar en la equidad sustantiva. Es necesario, pero no suficiente. La promoción de la equidad implica desarrollar intervenciones específicas en función de las diferentes necesidades, con el objetivo de reducir las desigualdades en la participación, producción y toma de decisiones. Pero hacer frente a las desigualdades, si hablamos de justicia social, no puede limitarse a favorecer la "movilidad cultural". Menos aún la de unos pocos. No se trata de reducir la desigualdad por la desigualdad. El objetivo es reducir la brecha en las condiciones de vida y trabajo vinculadas a los derechos culturales, la desigualdad de oportunidades pero también de resultados.

Para este objetivo, el paradigma del acceso no es suficiente. Las políticas tradicionales de acceso a la cultura (es decir, acceso a una oferta cultural basada en productos y servicios generados por la administración y los agentes sectoriales) han tenido muchas dificultades para hacer efectivo el objetivo de la democratización. Un objetivo que muchas veces se ha asociado a la homogeneización y no a la equidad en la diversidad. Así, a pesar de determinadas voluntades de ampliar la base en el acceso y la participación, los efectos en términos generales han podido ser regresivos (Barbieri 2017).

Además, la idea de acceso amaga sus propias limitaciones. Acceder no significa necesariamente apropiación social, en tanto esta requiere comprensión, participación y disputa de sentidos (Cerdeira y Lacarrieu 2017). En definitiva, el acceso no asegura la agencia. Como afirma García



Canclini (1999), no basta con que los museos y otras instituciones culturales estén abiertos y sean gratuitos cuando desconocemos las diferencias y las desigualdades en relación con el capital cultural, y lejos estamos de socializar y democratizarlo.

Por último, el paradigma del acceso se ha prestado a la instrumentalización. La accesibilidad no sólo no garantiza la agencia, sino tampoco la efectiva y real inclusión. Podemos hablar en estos casos de falsa inclusión (Asensio et al. 2016)³, ya que la participación cultural se reduce a una visita de un día a un equipamiento, de forma segregada, y sin que ello comporte transformación personal, colectiva e institucional alguna. La instrumentalización se manifiesta también en el discurso del impacto social de las políticas culturales (Barbieri et al. 2011), que ha demostrado sus limitaciones para hacer frente a las desigualdades en los derechos culturales, como por ejemplo en las políticas del new labour británico.

Necesitamos entonces problematizar las categorías con las que trabajamos. Un ejemplo es el de las encuestas e indicadores que generamos, muchas veces reducidos a la dimensión de la asistencia o el consumo cultural. Si queremos hacer frente a la desigualdad en los derechos culturales, necesitamos conocer algo más que las visitas a los museos o al cine, el número de trabajadores en la industria o el de las reuniones organizadas en la elaboración de un plan de cultura. Estas categorías reflejan y reproducen nuestras limitaciones en la concepción de los derechos culturales y las obligaciones de gobiernos y agentes culturales. Necesitamos, por ejemplo, una encuesta de cultura pública, al estilo de las que existen en el ámbito de la salud pública. Que refleje la diversidad de manifestaciones culturales que hoy no se recogen en las métricas que utilizamos. Nos hace falta detectar necesidades culturales, que permitan valorar el (in)cumplimiento de los derechos culturales. Esto incluye evidentemente las condiciones en que se produce cultura en el ámbito profesional.

Esto nos lleva a la cuestión de la diversidad. Hacer frente a la desigualdad en los derechos culturales difícilmente tenga sentido si trabajamos con una idea reducida de cultura. Como por ejemplo pensar que la actividad cultural se reduce a la actividad de la administración pública cultural. La paradoja es que lo contrario, ampliar indiscriminadamente el campo de intervención, tampoco aseguraría la efectividad de las políticas públicas. Parece evidente entonces la necesidad de trabajar desde la diversidad, asumiendo que hay mucha más participación, producción y decisión en cultura de la que solemos considerar en las políticas culturales. Una diversidad que no siempre está exenta de desigualdad, pero que al mismo tiempo es un activo fundamental para cualquier estrategia en favor de la equidad.

Acabo apuntando (simplemente eso) dos líneas de trabajo para las políticas públicas. Ámbitos donde existen experiencias relevantes de las que aprender, pero donde todavía no contamos con políticas estructurales, es decir, que aborden de manera integral la desigualdad multidimensional y multifactorial que afecta a los derechos culturales.

El primero es el de las políticas culturales educativas. Se ha dicho que la mejor política cultural es una política educativa. Pero la evidencia demuestra que el sistema educativo (al menos el escolar) es insuficiente para hacer frente a la desigualdad en los derechos culturales. Aquí es donde la política cultural, en colaboración con la política educativa y adoptando un enfoque integral, tiene relevancia y una ineludible responsabilidad. El segundo de los ámbitos de necesaria acción es el de las políticas de industrias culturales. Qué duda cabe que necesitamos políticas públicas que aborden las evidentes desigualdades que existen en el seno de estas industrias y sus consecuencias para las otras dos dimensiones de los derechos culturales.

³ Agradezco a Lluís Noguera esta referencia.

REFERENCIAS

ARIÑO, A. (2016). "Participación cultural y políticas públi-cas en España". En: Rius-Ulldemolins, J.; Rubio Arostegui, J.A. *Treinta años de políticas culturales en España*. Valencia: Universidad de Valencia.

ASENSIO, M., SANTACANA, J., FONTAL, O. (2016). "Inclusión en Patrimonio y Museos: más allá de la dignidad y la accesibilidad." *Heritage & Museography*, 17: 39-56.





CULTURA, CIUDADANÍA

PENSAMIENTO

BARBIERI, N., PARTAL, A., MERINO, E. (2011), "Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?", *Papers Revista de Sociologia*, 96, 2: 477-500.

BARBIERI, N. (2017). "Políticas culturales en los ayuntamientos del cambio. ¿Hacia unas políticas públicas de lo común?" *Revista Periférica*, 18, 182-191.

BROOK, O., O'BRIEN, D. y TAYLOR, M. (2018). *Panic! Social Class, Taste and Inequalities in the Creative Industries*, <https://www.barbican.org.uk/sites/default/files/documents/2018-04/Panic-Paper-2018.pdf>

CALLEJO, J. (2017). "El consumo cultural e igualdad: la exclusión cultural", en E. Bustamante (coord.), *Informe del Estado de la Cultura en España 2017*, Madrid: Fundación Alternativas, pp. 49- 64.

CERDEIRA, M. y LACARRIEU, M. (2017). "Institucionalidad y políticas culturales en Argentina. Límites y tensiones de los paradigmas de democratización y democracia cultural". *Políticas Culturais em Revista*, 9 (1), 10-33.

CORREDOR LANAS, P. y CORREDOR LANAS, C. (2017). "La perspectiva de género en la cultura española: la igualdad como condición esencial para la diversidad.", en E. Bustamante (coord.), *Informe del Estado de la Cultura en España 2017*, Madrid: Fundación Alternativas, pp. 33-48.

COUNTING WOMEN IN COALITION (2014). *Sex and Power 2014: Who runs Britain?* Londres: Centre for Women and Democracy. <http://www.hansardsociety.org.uk/wp-content/uploads/2014/08/Sex-and-Power-2014.pdf>.

GAYO, M. y TEITELBOIM, B. (2010). "La producción social del capital cultural: ¿privilegio o mérito?". En: *Chile 2009: percepciones y actitudes sociales. Informe de la Quinta Encuesta Nacional UDP*. 85-94.

GARCÍA CANCLINI, N. (1999) "Los usos sociales del patrimonio cultural." En: AGUILAR CRIADO, E. *Cuadernos Patrimonio Etnológico: Nuevas perspectivas de estudio*. Junta de Andalucía: Consejería de Cultura: 16-33.

TAYLOR, M. y O'BRIEN, D. (2017), "Culture is a Meritocracy": Why Creative Workers' Attitudes may Reinforce Social Inequality', *Sociological Research Online* 22(4): 27 - 47.

WARWICK COMMISSION (2015). *Enriching Britain: Culture, creativity and growth*. Warwick: The Warwick Commission Report on the Future of Cultural Value.

ZALLO, R. (2017). "Desenredando la economía de la cultura". *Revista Periférica*, 18, 79-87.

NICOLÁS BARBIERI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
NICOLAS.BARBIERI@UAB.CAT

Nicolás Barbieri es Doctor en Ciencia Política y Licenciado en Humanidades. Investigador del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas y profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su investigación se centra en el análisis de las políticas públicas, particularmente en el campo de las políticas culturales y sociales. Ha desarrollado proyectos de investigación sobre políticas y gestión cultural, bienes comunes, valor público y análisis de las desigualdades en el ámbito cultural. Ha realizado diferentes trabajos de asesoramiento y formación para instituciones públicas y comunitarias. Es autor del blog <http://ubicarse.net>

